



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001-31-05-004-2017-00149-03
Demandante: Carmen Cecilia Mejía Gómez
Demandado: Colpensiones y otros

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira el 26 de marzo de 2021.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada